ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-MB-032-2026_1

En Boavita, a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), en la Secretaria Administrativa y de Gobierno, se reunió el **COMITÉ EVALUADOR** y en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo 3 del Artículo 4 del Decreto 2516 de 2011, procede a efectuar la verificación y evaluación del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **No. IPMC-MB-032-2026_1,** cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS 2026 A DESARROLLARSE DENTRO DE LA AGENDA PEDAGÓGICA, CULTURAL Y DEPORTIVA."

Se presento una (01) propuestas económicas, tal como consta en acta de cierre y apertura de ofertas de fecha 03 de julio de 2026, la cual fue presentada en los siguientes términos, así:

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
01	**SOLIVAL SAS,** con NIT 901766706-7 R/L. YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCIA, con C.C. No. 1002725971 de Boavita	TOTAL, IVA INCLUIDO $ 49.025.147.50

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Para la selección de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el menor precio, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y condiciones de la presente invitación, siempre que cumpla con la verificación de todos los requisitos de participación y su ofrecimiento se ajuste a las necesidades de la Entidad.

Si la oferta que presente el menor precio no cumple estas condiciones o no subsane en la oportunidad señalada en el cronograma, se procederá a verificar el ofrecimiento del siguiente menor precio, y así sucesivamente, dándose así el orden de elegibilidad.

En atención al Concepto: 216130001598 - Incidencia del régimen tributario en la evaluación de las ofertas, emitido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal no hará diferencias entre los proponentes en función del régimen tributario al que pertenecen, teniendo en consideración: (i) la igualdad de oportunidades entre los proponentes prevista por el parágrafo del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 como directriz para la selección de contratistas; (ii) el principio de selección objetiva y, (iii) en el caso de bienes o servicios excluidos de IVA por su origen extranjero, la igualdad de condiciones de participación para proponentes nacionales y extranjeros prevista por los parágrafos 1 y 2 del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, por lo cual, si en el presente proceso de selección, hay proponentes no responsables del impuesto a las ventas (antes régimen simplificado de IVA), la evaluación de las ofertas se adelantara sin tener en cuenta ese impuesto, es decir, se evaluará antes de IVA, sobre el precio neto del bien o servicio descontado el valor del impuesto en las ofertas de proponentes responsables del impuesto a las ventas (antes del régimen común).

Una vez revisada las propuestas ubicada dentro de la elegibilidad lugar, se evaluadará la de menor precio es decir la No. 1.

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ORDEN DE ELEGIBILIDAD SOLIVAL SAS, con NIT 901766706-7 R/L. YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCIA, con C.C. No. 1002725971 de Boavita

REQUISITOS HABILITANTES PERSONAS NATURALES	CUMPLE	NO CUMPLE	N DE FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el	X		1

Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal	X		**7-8**
Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación	X		**9-10**
Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Persona Jurídica expedido por la Policía Nacional	X		**11-12**
Certificado de antecedentes medidas correctivas para el representante Legal expedido por la Policía Nacional	X		**13**
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal	X		**14**
Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	X		**15-16**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación. El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. **En caso de sociedades:** La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	X		**17-23**
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo)	X		**24**
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	X		**25**
Planilla de aportes en seguridad social y/o certificación de encontrarse a paz y salvo expedida por el Representante legal o Revisor fiscal en caso de estar obligado a este, en los términos que semana el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X		**26-28**
Documentos soporte el cumplimiento de las condiciones técnicas y sus requisitos adicionales.	X		**29-81**

EVALUACIÓN

CAPACIDAD JURÍDICA: El proponente deberá acreditar tener inscrita en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y en el Registro Único Tributario RUT actividad relacionada directamente con el objeto contractual según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia.

ACREDITACIÓN PROPONENTE		
5621	Catering para eventos	**CUMPLE**

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 08:22:44
Recibo No. S000550468, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W89PKTH9v2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

construcción, incluyendo la importación y exportación de los mismos. 10.Suministro de maquinaria amarilla. 11. Construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. 12. Diseños arquitectónicos, planos, parámetros, ordenamiento territorial, demoliciones, plan de manejo de tránsito y suministro personal. 13. Suministro para señalización y dispositivos de control de tránsito. 14. Efectuar estudios de impacto ambiental de obras y proyectos civiles; 15. Prestación de servicios de ingeniería, arquitectura, ingeniería de vías y transporte y en áreas afines. 16. Ejecutar y desarrollar toda clase de obras civiles de construcción de urbanismo, de vías y puentes, canalizaciones y control de cauces, montajes industriales y de la industria del petróleo. 17. Prestación de servicios de asesorías, consultorías o interventorías en todo lo que tiene relación con el objeto social y en general, celebrar todos los actos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social.18. Explotación y realización de operaciones relacionados con la ingeniería, construcción de obras civiles y de la industria de la construcción en desarrollo de objeto la sociedad podrá; vender, comprar, importar y exportar toda clase de equipos y materiales que estén relacionados con el objeto social. 19.Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 20. Suministro de maquinaria y accesorios de oficina, sal igual que papelería y elementos de oficina, equipo de imprenta y publicación, equipos de audio y video para presentación y composición, equipo de video de filmación o fotografía, medios fotográficos y de grabación, suministro de equipos y elementos para limpieza. 21.Prestación de servicios de catering de eventos y prestación de servicios logísticos y protocolarios. 22. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 23.Realización de convocatorias para eventos, públicos

RESULTADO: **CUMPLE**

EXPERIENCIA GENERAL (Admisible/No Admisible): El factor habilitante de experiencia será:

El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato celebrado, ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto correspondan la ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, el contrato aportado deberá acreditar un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV vigentes a la fecha de terminación del contrato aportado

Los documentos del contrato deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo.

ACREDITACIÓN PROPONENTE					
ENTIDAD CONTRATANTE	**CONTRATISTA**	**No. CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR**	**PLAZO**
MUNICIPIO DE SUSACON	FUNDACION DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL ESPERANZA DE VIDA	**CONVENIO DE ASOCIACION No. MSB-ESAL-07-**	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA CULTURAL, Y DEPORTIVA PARA LA COMUNIDAD SUSACONENSE; INCENTIVO A LA LABORIOSIDAD DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y	TRES (03) MESES

*** EXPERIENCIA No.166 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:168
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL ESPERANZA DE VIDA

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/06/2026 - 13:53:31
Recibo No. S000549843, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rg7PbmGCHD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINICIPIO DE SUSACÓN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :195,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
49 10 56 00 : COLECCIONABLES
49 10 57 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXCURSIONES
49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA
49 13 16 00 : PRODUCTOS DE CACERÍA
49 14 15 00 : ESCAFANDRAS AUTÓNOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN
49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PISTAS Y RESISTENCIA
49 21 16 00 : EQUIPO DE GOLF
49 21 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA GIMNASIA
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17
49 24 18
50 11 20
50 60 15
50 60 16
50 60 17

Solival

COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE SOLIVAL S.A.S

Representante Legal: YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCIA – CC 1.002.725.971 de Boavita
Contadora Pública: MERCEDES ARIAS ROJAS – C.C 60.378.675 de Cúcuta – T.P. 158463-T

CERTIFICADO DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA

El suscrito representante legal y contador público de SOLIVAL S.A.S., sociedad por acciones simplificada legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, certifica que a la fecha la composición accionaria de la sociedad es la siguiente:

Nº	ACCIONISTA	IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN (%)
1	MARÍA SANTOS FLÓREZ CHÁVEZ	C.C. 23.350.727	97%
2	CATAR CONSTRUCTORES	NIT 901.109.638-7	1%
3	ARNULFO LIZARAZO	C.C. 7.176.169	1%
4	FUNDACIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL ESPERANZA DE VIDA	NIT 900.531.156-3	1%

Total de participación: 100%
Total de accionistas: 4

El presente certificado se expide para los fines pertinentes y de acuerdo con los estatutos sociales vigentes.

Atentamente

NOTA: Una vez revisada la documentación allegada en la etapa de subsanación, el Comité Evaluador evidencia que la experiencia aportada por el proponente se encuentra inscrita y certificada en el Registro Único de Proponentes RUP bajo el consecutivo No. 168, figurando expresamente como contrato celebrado por socio/asociado, situación que se encuentra amparada por la presunción de legalidad y firmeza del registro. En consecuencia, la Entidad considera acreditado el requisito habilitante de experiencia exigido en la Invitación Pública, razón por la cual el proponente cumple este requisito y continúa habilitado dentro del proceso de selección.

RESULTADO: **ADMISIBLE**

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO: El equipo necesario mínimo para el presente proceso es el siguiente:

No.	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL O ESPECIFICA	DEDICACIÓN
1	COORDINADOR DE LOGÍSTICA	PROFESIONAL	PROFESIONAL Y/O TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FISICA CON 5 ANOS DE AGRESADO(A)	100%

RESULTADO: **ADMISIBLE**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (HÁBIL/NO HÁBIL): En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando su calidad de servicio teniendo en cuenta las especificaciones técnicas

Solival

ANEXO 4
ESPECIFICACIÓN O DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Señores
Alcaldía Municipal de Boavita.
Despacho
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS 2026 A DESARROLLARSE DENTRO DE LA AGENDA PEDAGÓGICA, CULTURAL Y DEPORTIVA.

El señor YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCIA, obrando en nombre y representación de SOLIVAL SAS de conformidad con lo establecido en la invitación a ofertar, **manifiesto bajo la gravedad de juramento que oferto de forma irrevocable y cumplo con las siguientes características técnicas de los siguientes bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación, además me comprometo a cumplir las demás especificaciones técnicas, notas y condiciones establecidas en el documento de estudio previo y el presente pliego de condiciones:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**ALMUERZOS:** Compuestos por sopa de verduras, de avena o alguna sopa típica de la región, y bandeja principal que incluya 150 gramos de proteína animal, arroz, legumbre, papa o yuca, ensalada y bebida natural, los cuales deberán ser preparados y entregados por el contratista a cada jugador, árbitro, recogebolas o funcionario.	UNIDAD	1100
2	**CENAS:** Compuestas por un plato tipo seco que incluya una porción de harina, una porción de proteína, principio, ensalada y jugo natural o bebida caliente, las cuales deberán ser preparadas y entregadas por el contratista a cada jugador, árbitro, recogebolas o uncionario, garantizando condiciones adecuadas de calidad, higiene, manipulación y oportunidad en la prestación del servicio.	UNIDAD	1100
3	**JUZGAMIENTO:** Arbitraje para doce (12) encuentros de fútbol, terna (3) arbitral.	PARTIDO	12
4	**JUZGAMIENTO:** Arbitraje para cuarenta y dos (42) encuentros de fútbol de salón, terna (3) arbitral.	PARTIDO	42
5	**JUZGAMIENTO:** Arbitraje para veinticuatro (24) encuentros de baloncesto, terna (3) arbitral.	PARTIDO	24
6	**JUZGAMIENTO:** Arbitraje para setenta y un (71) encuentros de tejo y minitejo.	ENCUENTRO	71
7	**RECOGEBOLAS:** Dos (02) recogebolas disponibles durante los encuentros de		

	evento destinados a la banda juvenil, madrinas de los equipos de las delegaciones de cada vereda y funcionarios que acompañen el evento, consistentes en bebida a base de malta en presentación de 330 cm³ y una empanada mixta con arroz, en empaque individual con servilleta.		
10	**REFRIGERIOS PARA RECOGEBOLAS**. Durante los encuentros de fútbol en el desarrollo de los Juegos Campesinos, consistentes en bebida a base de malta en presentación de 330 cm³ y una empanada mixta con arroz, en empaque individual con servilleta.	UNIDAD	12
11	**ALISTAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE TEJO Y MINITEJO**. Comprende limpieza general previa y posterior a cada jornada, adecuación básica de espacios, alquiler, instalación y disponibilidad de canchas, suministro, preparación, nivelación, compactación, mantenimiento y reposición de greda. Canchas de tejo: 19 m longitud, área lanzamiento 2.50 m (masc.) / 3.50 m (fem.), bocín 11 cm. Canchas de minitejo: 10 m longitud, área lanzamiento 1.50 m, bocín 9 cm.	GLOBAL	1
12	**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO ANATOLIO JIMÉNEZ SOLER**. Comprende demarcación de la cancha conforme a condiciones reglamentarias, pintura de porterías metálicas y aseo general del escenario deportivo, incluyendo limpieza previa y posterior al evento, mano de obra, herramientas, insumos y materiales necesarios.	GLOBAL	1
13	**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**: Comprende demarcación de la cancha conforme a condiciones reglamentarias, pintura de porterías metálicas y aseo general del escenario deportivo, incluyendo limpieza previa y posterior al evento, mano de obra, herramientas, insumos y materiales necesarios.	GLOBAL	1
14	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO ARTÍSTICO DE GRUPO MUSICAL PARA EL ACTO DE CLAUSURA:** Presentación en vivo de un grupo musical con mínimo cuatro (4) integrantes, durante un tiempo no inferior a dos (2) horas, que incluya equipo de sonido, amplificación, micrófonos y demás requerimientos técnicos necesarios, con repertorio variado.	GLOBAL	1

El proponente cumplir con todas las especificaciones minimas exigidas

Nombre o Razón Social del Proponente: SOLIVAL SAS Nit. 901766706-7
Nombre Representante Legal: YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCIA C.C. No. 1.002.725.971 De

Firma del proponente o de su Representante Legal

solival.sas@gmail.com
solival.sas
+57 312 548 1124

PROPUESTA ECONÓMICA:

Solival

ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
Alcaldia Municipal de Boavita
Despacho
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS 2026 A DESARROLLARSE DENTRO DE LA AGENDA PEDAGÓGICA, CULTURAL Y DEPORTIVA.

EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE GARANTIZAR CUMPLIR CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ALMUERZOS:** Compuestos por sopa de verduras, de avena o alguna sopa típica de la región, y bandeja principal que incluya 150 gramos de proteína animal, arroz, legumbre, papa o yuca, ensalada y bebida natural, los cuales deberán ser preparados y entregados por el contratista a cada jugador, árbitro, recogebolas o funcionario.	UNIDAD	1100	0%	$14.000,00	$ 15.400.000,00
2	**CENAS**: Compuestas por un plato tipo seco que incluya una porción de harina, una porción de proteína, principio, ensalada y jugo natural o bebida caliente, las cuales deberán ser preparadas y entregadas por el contratista a cada jugador, árbitro, recogebolas o uncionario, garantizando condiciones adecuadas de calidad, higiene, manipulación y oportunidad en la prestación del servicio.	UNIDAD	1100	0%	$14.000,00	$ 15.400.000,00
3	**JUZGAMIENTO:** Arbitraje para doce (12) encuentros de fútbol, terna (3) arbitral.	PARTIDO	12	19%	$140.000,00	$ 1.680.000,00
4	**JUZGAMIENTO:** Arbitraje para cuarenta y dos (42) encuentros de fútbol de salón, terna (3) arbitral.	PARTIDO	42	19%	$ 60.000,00	$ 2.520.000,00
5	**JUZGAMIENTO**: Arbitraje para veinticuatro (24) encuentros de baloncesto, terna (3) arbitral.	PARTIDO	24	19%	$ 40.000,00	$ 960.000,00
6	**JUZGAMIENTO**: Arbitraje para setenta y un (71) encuentros de tejo y minitejo.	ENCUENTRO	71	19%	$ 15.000,00	$ 1.065.000,00
7	**RECOGEBOLAS:** Dos (02) recogebolas disponibles durante los encuentros de fútbol, quienes se encargarán de regresar los balones a la cancha lo más rápido posible para evitar interrupciones y pérdida de tiempo del juego.	UNIDAD	2	19%	$ 240.000,00	$ 480.000,00

8	**HIDRATACIÓN:** Suministro de nueve (9) puntos de hidratación por día, durante los tres (03) días de ejecución del evento, para un total de dieciocho (18) puntos de hidratación. Cada punto deberá estar compuesto por dos (2) botellones de agua potable con su respectivo soporte dispensador recargable e incluir la cantidad suficiente de vasos desechables de 7 onzas para la atención de los asistentes. El lugar y horario de entrega e instalación serán informados oportunamente por el supervisor del contrato.	UNIDAD	27	19%	$ 57.000,00	$ 1.539.000,00
9	**INAUGURACIÓN DEL EVENTO:** Refrigerios para el desfile e inauguración del evento destinados a la banda juvenil, madrinas de los equipos de las delegaciones de cada vereda y funcionarios que acompañen el evento, consistentes en bebida a base de malta en presentación de 330 cm³ y una empanada mixta con arroz, en empaque individual con servilleta.	UNIDAD	65	19%	$ 6.250,00	$ 406.250,00
10	**REFRIGERIOS PARA RECOGEBOLAS:** Durante los encuentros de fútbol en el desarrollo de los Juegos Campesinos, consistentes en bebida a base de malta en presentación de 330 cm³ y una empanada mixta con arroz, en empaque individual con servilleta.	UNIDAD	12	19%	$ 6.250,00	$ 75.000,00
11	**ALISTAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE TEJO Y MINITEJO:** Comprende limpieza general previa y posterior a cada jornada, adecuación básica de espacios, alquiler, instalación y disponibilidad de canchas, suministro, preparación, nivelación, compactación, mantenimiento y reposición de greda. Canchas de tejo: 19 m longitud, área lanzamiento 2.50 m (masc.) / 3.50 m (fem.), bocín 11 cm. Canchas de minitejo: 10 m longitud, área lanzamiento 1.50 m, bocín 9 cm.	GLOBAL	1	19%	$1.100.000,00	$ 1.100.000,00
12	**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO ANATOLIO JIMÉNEZ SOLER:** Comprende demarcación de la cancha conforme a condiciones reglamentarias, pintura de porterías metálicas y aseo general del escenario deportivo, incluyendo limpieza previa y posterior al evento, mano de obra, herramientas, insumos y materiales necesarios.	GLOBAL	1	19%	$1.690.000,00	$ 1.690.000,00
13	**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL:** Comprende demarcación de la cancha conforme a condiciones reglamentarias, pintura de porterías metálicas y aseo general del escenario deportivo, incluyendo limpieza previa y posterior al evento, mano de obra, herramientas, insumos y materiales necesarios.	GLOBAL	1	19%	$1.300.000,00	$ 1.300.000,00
14	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO ARTÍSTICO DE GRUPO MUSICAL PARA EL ACTO DE CLAUSURA:** Presentación en vivo de un grupo musical con mínimo cuatro (4) integrantes, durante un tiempo no inferior a dos (2) horas, que incluya equipo de sonido, amplificación, micrófonos y demás requerimientos técnicos necesarios, con repertorio variado.	GLOBAL	1	19%	$2.500.000,00	$ 2.500.000,00
	SUBTOTAL					$ 46.115.250,00
	IVA					$ 2.909.897,50
	TOTAL					$ 49.025.147,50

Nota 1: El proponente debe presentar su oferta en atención a las disposiciones del artículo 424 del estatuto tributario.

Nota 2: El proponente que tributariamente se encuentre como responsable del impuesto del IVA, debe realizar la discriminación del mismo dentro de su propuesta económica.

En ningún caso podrá alterarse el cuadro de presupuesto dispuesto en el presente formato so pena de rechazo de la oferta.

Nombre o Razón Social del Proponente: **SOLIVAL SAS** Nit. **901766706-7**
Nombre Representante Legal: **YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCIA** C.C. No. **1.002.725.971** De Boavita

RESULTADO CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

Una vez efectuada la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia, equipo mínimo de trabajo y propuesta económica exigidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IPMC-MB-032-2026_1, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por SOLIVAL S.A.S., identificada con NIT No. 901.766.706-7, representada legalmente por el señor YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.725.971 de Boavita, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos por la Entidad.

En consecuencia, la oferta presentada se encuentra **HABILITADA** y ocupa el primer lugar del orden de elegibilidad dentro del presente proceso de selección.

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR:

Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, de experiencia, capacidad organizacional y económicos exigidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IPMC-MB-032-2026_1, cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS 2026 A DESARROLLARSE DENTRO DE LA AGENDA PEDAGÓGICA, CULTURAL Y DEPORTIVA"**, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por SOLIVAL S.A.S., identificada con NIT No. 901.766.706-7, representada legalmente por el señor YEFERSON GIOVANNY SANDOVAL GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.725.971 de Boavita, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública.

Así mismo, se verificó que la oferta económica presentada se encuentra dentro del presupuesto oficial fijado por la Entidad y satisface las necesidades requeridas para la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda al señor Alcalde Municipal de Boavita, en calidad de ordenador del gasto, aceptar la oferta presentada por SOLIVAL S.A.S. dentro del Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IPMC-MB-032-2026_1, por cumplir integralmente los requisitos habilitantes exigidos y constituirse en la propuesta favorable para la Entidad.

La presente evaluación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, para que los interesados presenten las observaciones a que haya lugar dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Para constancia, se firma en el municipio de Boavita, Boyacá, a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), por quienes intervinieron en la presente evaluación.

YULIETH CAMILA ALARCON UYABAN
Tesorera Municipal

YURLEY DANIELA PATIÑO TORRES
Secretaria de Despacho
Secretaria Administrativa y de Gobierno

DOCUMENTO CONTROLADO